

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004652

Lima, 16 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004202 de fecha 4 de enero de 2019, se designó al señor Luis Armando Descalzi Santos como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha. Asimismo, mediante la citada resolución se le designó, en su calidad de Gerente de Informática, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT y como Responsable del Software Público del SAT;

Que, a través del Memorando N.º D000782-2021-SAT-GRH de fecha 13 de agosto de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000239-2021-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Informática del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2021, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos.

Artículo 2º.- Encargar a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2021.

Artículo 3º.- Encargar a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Responsable del Software Público del SAT, del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2021.

Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

